Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 108/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOSERVICE SAMIRA BELÉN" CON RUC Nº 2226616-0 DE LA SRA. LIDIA FLORES DE VALDEZ PARA LA ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS BLANCAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Ayolas, Misiones, 2 de febrero de 2015

VISTO: El acta de apertura de ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° **2/2015**, para la **ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS BLANCAS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** realizado en fecha 22 de enero de 2015 en la cual no se reunió la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas susceptibles de evaluación para la apertura de sobres, y la adenda Nº 1 en la cual se efectuó una prórroga a la fecha de apertura de ofertas fijando como nueva fecha de apertura de sobres el día jueves 29 de enero de 2015. Y,

CONSIDERANDO: Que, en la segunda convocatoria del llamado de referencia se han presentado las siguientes ofertas:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
MAROS INVERSIONES	3836987-7	3.435.000.-
AUTOSERVICE "SAMIRA BELÉN"	2226616-0	3.382.500.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"AUTOSERVICE SAMIRA BELÉN"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa ***"AUTOSERVICE SAMIRA BELÉN"*** con RUC Nº 2226616-0 de la Sra. Lidia Flores de Valdez, con Cédula de Identidad Nº 2.226.616, para la adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal, por la suma de Gs. 3.382.500 (Guaraníes, Tres millones trescientos ochenta y dos mil quinientos), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) Comunicar a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 330 30 001 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programa de Actividades Centrales, Programa 1 – Junta Municipal y Programa 2 – Gestión Administrativa y Financiera, del Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal